



## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. DATOS GENERALES

#### Actividad de la Compañía

Según la base de datos del Servicio de Rentas Internas, la actividad principal de la compañía es la edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas de contenido técnico general.

El objeto social de la compañía que consta en su Escritura de Constitución, y en la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se centra en las siguientes actividades:

- Publicación, edición, encuadernación y montaje en general de revistas, libros, boletines, folletos, cuentos, novelas y obras literarias en general;
- Publicación y edición de material didáctico a nivel parvulario, escolar, secundario y universitario;
- Importación, exportación y comercialización en general de todo tipo de papel, incluyéndose, cartón, cartulina, papel artesanal;
- Importación, exportación y comercialización en general de artículos de oficina;

#### Domicilio

La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Riobamba, del cantón Riobamba, en la provincia de Chimborazo, pudiendo crearse agencias o sucursales en cualquier parte de la república o en el exterior.

#### Representación Legal

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, le corresponde al Gerente General de la compañía.

#### Capital Social

El capital social de la compañía al cierre del ejercicio económico se mantiene en las condiciones del año anterior, distribuido en los siguientes socios:

SOCIOS	VALOR	%
Freire Alvarez Lorena Elizabeth	60,00	15,00%
Freire Alvarez Roberto Carlos	60,00	15,00%
Freire Heredia Manuel Marconi	<u>280,00</u>	<u>70,00%</u>
<b>Total del Capital Social</b>	<b>400,00</b>	<b>100,00%</b>



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email [ate@andinanet.net](mailto:ate@andinanet.net)  
Ambato-Ecuador

## 2. BASE LEGAL

### 2.1. ASPECTOS LABORALES

#### SALARIO BÁSICO UNIFICADO

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial 867 del jueves 10 de enero, se establece sobre el Salario Básico Unificado lo siguiente:

**Art. 1 Del Salario Básico Unificado para el 2013.-** Fijar a partir del 1 de enero del 2013, el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas, y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora del servicio doméstico; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa, en 318,00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica mensuales.

El valor del salario básico unificado (SBU) servirá de base para el cálculo de los salarios mínimos sectoriales de las 22 Comisiones Sectoriales, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al salario básico unificado.

#### COMPENSACION PARA EL SALARIO DIGNO

En el Registro Oficial número 184 del 14 de febrero del 2014, se estableció el procedimiento para el cálculo, pago y control de cumplimiento de la compensación económica para el salario digno correspondiente al año 2013, como sigue:

**Art. 1.- Del Salario Digno.-** Determinar el salario digno mensual para el año 2013 en USD 380,53 vigente); (TRESCIENTOS OCHENTA CON 53/100 DÓLARES), en base al costo de la canasta básica familiar y el número de perceptores del hogar determinados por el INEC.

**Art. 2.- De la compensación económica.-** Se define como tal al valor de la diferencia entre el salario digno definido en el artículo anterior y el ingreso mensual del trabajador, de acuerdo a los componentes establecidos en el artículo 9 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - COPCI, durante el año 2013.

Esta compensación económica deberá pagar el empleador a los trabajadores que durante el año 2013 no hubieran percibido el monto del salario digno determinado en el artículo anterior.

Los empleadores, sociedades o personas naturales obligadas a llevar contabilidad, que hubieren generado utilidades en el ejercicio económico 2013 o que hubieren pagado anticipo al Impuesto a la Renta inferior a la utilidad, estarán obligados a pagar la compensación económica para alcanzar el salario digno.

Para aplicación de lo anterior, se entenderá como “utilidades” a aquellas que resultan de restar de la utilidad contable (Casillero 801 del formulario 101 y 102 de la declaración del Impuesto a la Renta) los siguientes rubros (teniendo en cuenta la información registrada en la declaración de impuesto a la renta presentada al Servicio de Rentas Internas):



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email [ate@andinet.net](mailto:ate@andinet.net)  
Ambato-Ecuador

- a. La participación de Utilidades a Trabajadores (Casillero 803 del formulario 101 y 102 de la Declaración del Impuesto a la Renta);
- b. El impuesto a la renta causado (Casillero 839 del formulario 101 y 102 de la Declaración de Impuesto a la Renta) o el anticipo de impuesto a la renta (Casillero 841 del formulario 101 y 102 de la Declaración de Impuesto a la Renta), en el que fuere mayor; y,
- c. Reserva Legal

**Art. 3.- Del cálculo de la compensación económica.-** El empleador que en el año 2013 no haya alcanzado a pagar el salario digno anualizado a sus trabajadores, con los rubros descritos a continuación:

- a. Salarios del año 2013;
- b. Decimatercera Remuneración (valor proporcional en relación al tiempo laborado por el trabajado durante el año 2013);
- c. Decimacuarta Remuneración (valor proporcional en relación al tiempo laborado por el trabajador durante el año 2013, considerando el salario básico unificado del año 2013, como lo determina la norma legal vigente);
- d. Fondos de Reserva del año 2013;
- e. Comisiones Variables que hubiere pagado el empleador al trabajador como resultado de prácticas mercantiles legítimas y usuales durante el año 2013;
- f. Participación de Utilidades a Trabajadores del ejercicio fiscal 2012, pagadas en el 2013. En caso de que el trabajador de servicios complementarios haya percibido el valor por participación de utilidades por parte de la empresa usuaria este valor deberá ser considerado para el cálculo de la compensación económica;
- g. Beneficios adicionales en dinero del año 2013;

Deberá pagar una compensación económica que equivale a la diferencia que resultare del valor contemplado en el año 2013 de salario digno en función del tiempo laborado, menos los valores descritos en los literales del presente artículo.

#### **IMPUESTOS VIGENTES**

**Retenciones del IVA:** Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

**Retenciones del Impuesto a la Renta:** Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

**Impuesto a la Renta:** Según lo establecido en el Código de la Producción, para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 22%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.



Según resolución número NAC-DGERCGC12-00835 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 857 del 26 de diciembre del 2012, se estableció la tabla para retenciones en la fuente de personas naturales y que se detalla a continuación:

Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	10.180	0	0%
10.180	12.970	0	5%
12.970	16.220	140	10%
16.220	19.470	465	12%
19.470	38.930	855	15%
38.930	58.390	3.774	20%
58.390	77.870	7.666	25%
77.870	103.810	12.536	30%
103.810	En adelante	20.318	35%

## INFLACIÓN

La tasa anual de inflación de Ecuador se desaceleró a 2,70% en el 2013 frente al 4,16% registrado el año previo, dato que se puede utilizar únicamente para efectuar proyecciones o análisis financieros y no afectan a los estados financieros de la compañía.

## 3. POLITICAS CONTABLES

### 3.1. BASE DE PREPARACION

Los Estados -Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

### 3.2. MONEDA DE REGISTRO

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

### 3.3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Son considerados como efectivo o equivalentes los valores que corresponden a los activos financieros líquidos como son los valores disponibles en fondos rotativos de



caja, en depósitos bancarios de libre disposición, se considerarán también las inversiones financieras que se efectúan bajo el mecanismo de Certificados de Depósito y que tienen vencimientos menores a un año.

### **3.4. ACTIVOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES POR COBRAR CORRIENTES**

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

La compañía otorga créditos por 30, 60 o 90 días, y hasta 180 días por no hay política de recargos si los pagos sobrepasan estos plazos. Regularmente mantiene dos periodos altos de venta que son los meses antes del ingreso a clases en la región costa y sierra.

Para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables la compañía aplica el 1% sobre el saldo de los créditos comerciales concedidos en el ejercicio económico.

### **3.5. DETERIORO DE CARTERA**

Cuando la política de recuperación de las obligaciones pendientes con los clientes de la compañía ha superado los plazos establecidos en la política se deberá efectuar el cálculo del deterioro de la cartera, efectuándose el registro contra la provisión por deterioro.

### **3.6. REGISTRO Y VALORACIÓN INVENTARIOS**

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para la venta.

El costo de producción y ventas se obtiene acumulando en cuentas contables los elementos del costo como son materia prima directa, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación, aplicando el método de valoración periódico.

### **3.7. MEDICION Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Los bienes muebles e inmuebles son valorados al costo de adquisición, acumulando sus costos hasta que presten servicio a la compañía y generen beneficios futuros, la depreciación



La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil, el valor residual y el costo revaluado, las vidas útiles estimadas son las que siguen

RUBRO	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Maquinaria y Equipo	4 a 10 años	2%
Vehículos	5 años	2%
Equipo de Cómputo y Software	3 a 6 años	2%
Equipo de Oficina	2 a 5 años	
Muebles y Enseres	8 a 12 años	2%

De presentarse diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regularán en la Conciliación Tributaria.

Las vidas útiles y los valores residuales en cuanto tiene que ver con Maquinaria y Equipo los estableció el Ing. Rafael Sevilla perito evaluador calificado por la Superintendencia de Compañías y que efectuó su valoración en el año 2012, estas vidas estimadas y valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.

### 3.8 DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo que constituyen activos no financieros de la compañía son evaluados periódicamente para determinar si se ha presentado un deterioro en su valor, debido a la imposibilidad de recuperar el valor que se presenta en registros, si se origina esta situación representará una pérdida por deterioro, caso contrario, si se produce un incremento frente al valor en libros es reconocido en los resultados integrales como un reverso de pérdidas por deterioro.

### 3.9. BENEFICIOS LABORALES

Se efectúa la provisión por beneficios laborales a corto plazo por el departamento contable aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo.

La provisión para jubilación patronal y desahucio es calculada por la firma actuarial Logaritmo Cía. Ltda., empresa debidamente calificada para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

### 3.10. PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad, regularmente son intereses o por servicios



recibidos, previo al pago. Estas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

### 3.11. INGRESOS

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.

### 3.12. COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico aplicando el método periódico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce.

### 3.13. PATRIMONIO

**Capital Social,** El capital social de la compañía se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

**Reserva Legal,** las compañías según disposiciones legales destinan por lo menos el 10% (sociedades anónimas) o el 5% (compañías de responsabilidad limitada) de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al cincuenta por ciento del capital suscrito.

**Resultados del Ejercicio y Acumulados,** los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

**Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez,** Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez”, el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empeará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

### 3.14. IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

### 3.15. COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la Compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email [ate@andinanet.net](mailto:ate@andinanet.net)  
Ambato-Ecuador

#### Nota 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La compañía al cierre del año mantiene en efectivo y recursos disponibles equivalentes de efectivo los siguientes montos:

	Año 2012	Año 2013
Caja Chica	3.284,53	3.983,57
Fondo Rotativo	0,00	783,81
Banco Pichincha Ahorros 2200632410	0,00	11.714,54
Banco Pichincha Cta. Cte. 2100034862	0,00	7.151,69
Cooperativa El Sagrario Cta.2000037632	2.168,45	1.255,07
Banco Promérica	11,18	0,00
Banco Guayaquil Cta. Ahorros 39008178	0,00	64,00
Inversiones Temporales	27.003,20	0,00
<b>Total de efectivo y equivalentes</b>	<b>32.467,36</b>	<b>24.952,68</b>

#### Nota 5.- CUENTAS POR COBRAR

Los instrumentos financieros corresponden a obligaciones pendientes de cobro a los clientes de la compañía y a terceros que vencen a corto plazo, se encuentra agrupados por cada sucursal, al cerrar el año se presentan como sigue:

	Año 2012	Año 2013
Clientes Editorial	163.755,26	89.864,87
Clientes Riobamba	55.122,15	31.252,35
Clientes Quito	85.613,01	0,00
Clientes Guayaquil	17.558,63	0,00
Clientes Impresión Comercial	0,00	14.684,37
Clientes Ambato	4.320,16	9.069,43
Distribuidores	0,00	136.308,30
Clientes Guaranda	710,57	11.010,27
Clientes Latacunga	230,99	1.725,82
Clientes El Puyo	3.388,40	3.540,02
(-) Reserva Cuentas Incobrables	-6.055,77	-6.166,10
Otras cuentas por cobrar	0,00	2.923,13
Cheques Posfechados	2.572,69	35.227,95
Cheques Protestados	65.201,15	71.622,27
Clientes años anteriores	93.352,21	177.396,01
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>485.769,45</b>	<b>578.458,69</b>

La compañía efectuó el cálculo de la provisión para cuentas incobrables aplicando la disposición tributaria pertinente, esto es considerando los clientes no relacionados y por



los créditos concedidos en el año que se encuentran al cierre pendientes de recaudación, calculando sobre este saldo el 1%.

Los clientes de años anteriores corresponden a los siguientes periodos económicos:

Año 2007	18.380,05
Año 2008	13.335,46
Año 2009	49.013,23
Año 2010	10.382,43
Año 2011	62.670,88
Año 2012	<u>23.613,96</u>
<b>Suman</b>	<b>177.396,01</b>

Mientras tanto en el caso de los cheques posfechados y protestados los periodos a los que corresponden son los que se detallan posteriormente, sobre los cuales la administración de la compañía habrá de establecer adecuadas políticas para su recuperación.

#### **Cheques Protestados**

Año 2012	63.079,05
Año 2013	<u>8.543,22</u>
<b>Suman</b>	<b>71.622,27</b>

#### **Cheques Posfechados**

Año 2012	2.572,69
Año 2013	<u>32.655,26</u>
<b>Suman</b>	<b>35.227,95</b>

#### **Nota 6.- INVENTARIOS**

El inventario de los diferentes suministros, materias primas, productos en proceso y terminados, que posee la compañía al cerrar el año presentan las cifras en balances como sigue:

	<b>Año 2012</b>	<b>Año 2013</b>
Materias Primas	37.992,44	24.398,26
Suministros y materiales	10.477,61	11.487,27
Repuestos y Herramientas	16.673,57	16.944,03
Productos en Proceso	210.565,52	50.562,39
Productos Terminados	756.743,45	981.956,42
Librerías	385.034,76	161.080,53
Útiles y materiales de Oficina	148,03	0,00
Suministros de Producción	<u>2.250,00</u>	<u>0,00</u>
<b>Total de Inventarios</b>	<b>1.419.885,38</b>	<b>1.246.428,90</b>



El equipo de auditoria inició su trabajo luego de concluido el periodo económico por lo que no pudo participar de la constatación física de los diferentes inventarios, pero aplicando otros procedimientos se puede determinar la razonabilidad de sus saldos.

#### Nota 7.- PAGOS ANTICIPADOS

Refleja los pagos anticipados del impuesto a la renta y anticipos a proveedores, sus saldos se presentan al cerrar el año como sigue:

	Año 2012	Año 2013
Retención en la Fuente 1%	19.249,28	10.946,04
Retención en la Fuente 2%	4.055,73	575,45
Anticipo del Impuesto a la Renta	40.724,85	7.682,88
IVA en Compras	3.708,10	4.731,33
Crédito Tributario Impuesto a la Renta	8.348,03	19.248,25
Anticipo Proveedores	23.529,72	8.014,74
Anticipo Gastos	29.657,74	33.635,49
Anticipo y Préstamos Empleados	11.954,04	4.117,72
Anticipo Comisiones	2.758,77	2.758,77
Anticipo Utilidades	17.100,82	8.376,61
Anticipo Finiquitos y retenciones judiciales	0,00	5.581,54
Garantía Arriendo	15.434,86	6.562,86
Garantía Comercial	5.000,00	5.000,00
<b>Total de Pagos Anticipados</b>	<b>181.521,94</b>	<b>117.231,68</b>

El valor que se presenta en crédito tributario del Impuesto a la Renta corresponde a los periodos que se detallan:

Año 2012	10.900,22
Años anteriores	8.348,03
<b>Suman</b>	<b>19.248,25</b>

El valor del Anticipo de Utilidades se encuentra pendiente de liquidar con el socio señor Roberto Freire y corresponde a anticipos de años anteriores.

#### Nota 8.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes que forman parte de Propiedad, Planta y Equipo, que le generan beneficios futuros a la compañía, y los movimientos que se han dado con éstos se presentan en el cuadro que se detalla:



<b>BIENES</b>	<b>Año 2012</b>	<b>Variación</b>	<b>Año 2013</b>
Maquinaria y Equipo	568.400,00	0,00	568.400,00
Vehículos	65.200,00	0,00	65.200,00
Equipo Electrónico y Proces. de Datos	37.964,60	-15.595,42	22.369,18
Equipo de Oficina	2.704,60	4.482,40	7.187,00
Muebles y Enseres	15.737,34	7.432,76	23.170,10
(-) Dep. Acumulada	0,00	-98.095,48	-98.095,48
<b>Total de Activos Fijos</b>	<b>690.006,54</b>	<b>-101.775,74</b>	<b>588.230,80</b>

Al inicio del año se reclasificó y reguló los montos de los rubros de Propiedad, Planta y Equipo que se detallan posteriormente, por aplicación de NIIFs en el año 2012.

<b>RUBROS</b>	<b>VALOR</b>
Equipo Electrónico y Proces. de Datos	-15.595,42
Equipo de Oficina	4.482,40
Muebles y Enseres	7.432,76
<b>Suman</b>	<b>-3.680,26</b>

**Nota 9.- OTROS ACTIVOS**

Refleja las inversiones en textos que la compañía requiere introducir en el mercado, sus saldos al cerrar el año se presentan como sigue:

	<b>Año 2012</b>	<b>Año 2013</b>
Gasto de Desarrollo nueva Línea	260.352,59	260.352,59

La compañía no ha procedido a efectuar la amortización de estos gastos bajo el criterio de que sus beneficios se tendrán a partir del siguiente año.

**Nota 10.- PROVEEDORES**

Las obligaciones por pagar a los proveedores de bienes y servicios que la compañía tiene al 31 de diciembre reflejan los saldos que se detallan:

Alvarez Tapia Martha Cecilia	3.821,60
Aseguradora del Sur C. A.	2.154,35
Cersa Cía. Ltda.	19.922,02
Chafra Moina Fanny	4.688,86
Comercial Stimgraf S. A.	3.234,27
Ediarmoca Cía. Ltda.	6.129,52
Editorial Don Bosco	23.521,80
Empresa Eléctrica Riobamba S. A.	2.160,00
Freire Alvarez Lorena	6.138,93



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
 AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
 Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email [ate@andinanet.net](mailto:ate@andinanet.net)  
 Ambato-Ecuador

Freire Alvarez Roberto Carlos	7.259,36
Freire Heredia Manuel	3.368,26
Importadora Maldonado Moreno S. A.	2.741,23
Imprenta Don Bosco	75.045,46
Inmobiliaria Pichincha C. Ltda.	3.838,90
Inpapel Patria Cía. Ltda.	4.361,16
Nekame Cía. Ltda.	8.774,05
Norlop Thompson Asociados S. A.	8.025,00
Oficomer S. A.	6.426,02
Otecel S. A.	2.442,19
Papelesa Cía. Ltda.	5.314,33
Punto Net S. A.	7.041,29
R. Mercantiles SCC	3.941,36
Rocafuerte Seguros S. A.	6.240,00
Soluciones Integrales Finlegal S. A.	4.572,00
Sucesores de Jacobo Paredes M. S. A.	6.625,54
Técnica Unida S. A.	76.274,30
Viera Solis Luis Alfredo	2.907,00
Proveedores de menor cuantía	46.684,55
<b>Total Proveedores</b>	<b>353.653,35</b>

#### Nota 11.- PRESTAMOS BANCARIOS

Comprende los préstamos recibidos de instituciones financieras sea a través de créditos directos o en base a consumo de la tarjeta corporativa, las condiciones y saldos en las que se otorgaron se presentan en el cuadro que sigue:

INSTITUCION	OPERACIÓN	DESDE	HASTA	INTERES	SALDO
Unifinsa	PDF-0013920	22/11/2013	21/05/2014	11,23%	69.128,00
American Express	376651xx010				12.404,58
<b>Total Préstamos Bancarios</b>					<b>81.532,58</b>

El valor por pagar a American Express se ha obtenido considerando los montos pendientes de pago por los créditos que se otorgan en esta tarjeta corporativa.

#### Nota 12.- IMPUESTOS POR PAGAR

Refleja las obligaciones que la compañía tiene con el Servicio de Rentas Internas por retenciones del impuesto a la renta y del Impuesto al Valor Agregado, que vencen a corto plazo, al cerrar el año se presentan como sigue:



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
 AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
 Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email [ate@andinanet.net](mailto:ate@andinanet.net)  
 Ambato-Ecuador

	<b>Año 2012</b>	<b>Año 2013</b>
Retenciones del 1%	256,77	196,03
Retenciones del 2%	166,28	235,93
Retenciones del 8%	422,88	244,15
Retenciones del 10%	521,21	316,22
Retenciones del IVA 30%	45,63	160,06
Retenciones del IVA 70%	412,77	834,87
Retenciones del IVA 100%	701,26	520,91
IVA en Ventas	6.537,20	9.381,48
Retenciones Relación Dependencia	2.119,93	3.320,13
SRI por Pagar	138.697,47	11.556,40
Impuestos Diferidos por Pagar	0,00	42.697,29
<b>Total Impuestos por Pagar</b>	<b>149.881,40</b>	<b>69.463,47</b>

Los valores pendientes de pago que se presentan en la cuenta SRI por Pagar corresponden a valores retenidos por impuesto a la renta y valor agregado que deben cancelarse con declaraciones sustitutivas a fin de evitar sanciones por este ente de control.

### **Nota 13.- PROVISIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR**

Los valores que la compañía mantiene por pagar a los empleados por sueldos y beneficios sociales y las aportaciones al IESS, al 31 de diciembre reflejan las cifras que siguen:

	<b>Año 2012</b>	<b>Año 2013</b>
Aporte Personal y Patronal	25.291,99	29.853,19
Préstamos Quirografarios por Pagar	7.009,78	13.688,90
Préstamos Hipotecarios por Pagar	1.855,74	2.050,72
Fondos de Reserva	4.876,56	27.709,29
Nómina por Pagar	95.099,55	95.265,17
Décimo Tercer Sueldo por Pagar	8.364,21	14.934,65
Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	17.160,00	16.883,70
Vacaciones por Pagar	26.892,27	45.274,15
Jubilación Patronal por Pagar	81.994,27	81.391,41
Provisión Desahucio	25.065,23	26.988,15
Utilidades por Pagar	0,00	1.452,36
Finiquitos por Pagar	22.470,96	22.470,96
<b>Total Provisiones y Beneficios por Pagar</b>	<b>316.080,56</b>	<b>377.962,65</b>

Los finiquitos por pagar comprenden obligaciones con los empleados por actas de finiquito de los años 2011 y 2012 como se detalla:



Actas de finiquito año 2011	3.503,11
Actas de finiquito año 2012	<u>18.967,85</u>
<b>Suman</b>	<b>22.470,96</b>

Las utilidades por pagar corresponden a valores de utilidades que se presentan en las actas de finiquito del presente ejercicio económico.

#### Nota 14.- OTROS PASIVOS

Refleja las obligaciones que la compañía mantiene con sus socios por obligaciones de años anteriores y con terceros por préstamos que vencen a largo plazo, sus saldos al cerrar el año reflejan las cifras siguientes:

	<b>Año 2012</b>	<b>Año 2013</b>
Varias Cuentas por Pagar	69,54	155.088,20
Lorena Freire	18.890,80	225.265,95
Manuel Freire	30.087,14	988.014,64
Roberto Freire	0,00	245,43
Cecilia Freire	0,00	874,50
Descuentos Rol de Pagos	35.475,08	49.605,04
Anticipo Clientes	0,00	4.007,05
Multas al Personal	12.495,88	15.021,23
Utilidades Socios no Distribuidas	62.858,59	53.429,80
Nelson Cabrera	50.000,00	32.990,21
Villacreces Gustavo	0,00	40.258,99
Cajas Chicas por Pagar	4.947,98	6.879,73
Depósitos por Confirmar Bco. Pichincha	0,00	2.164,50
Sobregiros Bancarios	0,00	52.780,95
<b>Total Otros Pasivos</b>	<b>214.825,01</b>	<b>1.626.626,22</b>

Según resoluciones tomadas por los socios en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el 17 de diciembre del 2015 se ha procedido a efectuar los registros contables que se detallan y que permitirán regular los saldos de las obligaciones por pagar a los socios.

<b>DIARIO No.</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>VALOR</b>
D-1000068, asiento inicial al 01-01- 2009	Manuel Freire	860.003,58
D-12000211, reversión asiento 16009 al 31-12-2013	Manuel Freire	955.503,59
D-12000211, reversión asiento 16009 al 31-12-2013	Lorena Freire	207.755,76
D-12000211, reversión asiento 16009 al 31-12-2013	Roberto Freire	245,43
D-12000212, reversión asiento 15673 al 31-12-2013	Lorena Freire	-216.876,61



#### Nota 15.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico auditado se presenta distribuido en las cuentas que se detallan posteriormente, la distribución de las utilidades deberá ser aprobada por la Junta General de Socios.

	Año 2012	Año 2013
Capital Social	400,00	400,00
Reserva Legal	200,00	200,00
Aportes Futura Capitalización	20.000,00	20.000,00
Resultados Adopción Niifs	1.568.476,96	313.679,01
Resultado Ejercicio Anteriores	-83.695,49	-63.980,18
Resultado Neto del Ejercicio	75.874,61	36.118,24
<b>Total de Patrimonio</b>	<b>1.581.256,08</b>	<b>306.417,07</b>

Según resoluciones tomadas por los socios en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el 17 de diciembre del 2015 se ha procedido a efectuar los registros contables que regulan el saldo de la cuenta Aportes para Futura Capitalización, como sigue:

D-12000213, reversión asiento 12572	1.510.707,07
D-12000214, reversión asiento 15966	-163.976,20

#### Nota 16.- CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por año consecutivo la compañía se encuentra inmersa en un causal de liquidación, según lo establece la Ley de Compañías Valores y Seguros en el artículo 198 que dice: “Art. 198.- Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía.”, en el caso de Disolución la misma Ley establece en el literal 6 del artículo 361 que las compañías se disuelven por: 6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital;

Los administradores de la compañía podrán considerar varias disposiciones que ha emitido Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en torno al uso que se puede hacer de varias cuentas para compensar las pérdidas y que se detallan:

Resolución SC.ICL.CPAIFRS.G. 11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011 emitida con fecha 9 de septiembre de 2011, en la cual se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email [ate@undinanet.net](mailto:ate@undinanet.net)  
Ambato-Ecuador

inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos. En lo relacionado a los resultados acumulados se determina en el mismo Reglamento lo que sigue:

Artículo segundo.- Saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

#### **Nota 17.- PROCESO DE INTERVENCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS**

La compañía se mantiene intervenida por la superintendencia de Compañías de Ambato según resolución No.SC.09.A.DIC.066 del 19 de marzo del 2009, delegándose como Interventora a la Dra. Alexandra Haro Usca mediante resolución No. SC.DIC.A.2010.110 del 22 de marzo del 2010, funcionaria que ha venido desempeñándose en tales funciones hasta el cierre de la auditoria del presente ejercicio económico, por lo que el movimiento financiero y los registros contables se encuentran bajo su control y supervisión.

Con fecha 17 de diciembre del 2015 la compañía celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en la cual se menciona del minucioso trabajo que han realizado la Ing. Carmen Patarón Inspectora de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y la Ing. Gloria Bravo quienes se han remitido al origen de cada cuenta objeto de observación en la intervención desde el periodo económico del año 2006 para ir saneándolas, y, analizando los documentos físicos se han establecido los ajustes necesarios, sobre los cuales los socios aceptan acoger las recomendaciones efectuadas por el organismo de control, considerando también que se ha realizado un análisis conjunto con los documentos de sustento, resolviendo lo que sigue:

1. **Resolución:** Por unanimidad del capital social de la compañía Edipcentro Cía. Ltda. se resuelve ratificar el registro contable efectuado mediante asiento de diario No. 12547 de 1 de enero de 2009 por el valor de 860.003,58, en el cual se



- evidencia las acreencias a favor de Manuel Freire en la cuenta con el código “21909001”, cuyo origen es del saldo de la cuenta Cuentas por Pagar Socios.
2. **Resolución:** Por unanimidad del capital social de la compañía Edipcentro Cía. Ltda. se resuelve dejar sin efecto el registro contable mediante diario No. 16009 de 31.12.2012 por el valor de 955.503,59 correspondiente a la cuenta 21909001 de Manuel Freire, se reversa para que quede en Cuentas por Pagar Socios.
  3. **Resolución:** Por unanimidad del capital social de la compañía Edipcentro Cía. Ltda. se resuelve dejar sin efecto el registro contable mediante diario No. 16009 de 31.12.2012 por el valor de 207.755,76 correspondiente a la cuenta 21909003 de Lorena Freire, se reversa para que quede en Cuentas por Pagar Socios.
  4. **Resolución:** Por unanimidad del capital social de la compañía Edipcentro Cía. Ltda. dejar sin efecto el registro contable mediante diario No. 16009 de 31.12.2012 por el valor de 245,43 correspondiente a la cuenta 21909002 de Roberto Freire, se reversa para que quede en Cuentas por Pagar Socios.
  5. **Resolución:** Por unanimidad del capital social de la compañía Edipcentro Cía. Ltda. se resuelve dejar sin efecto el registro contable mediante diario No. 15673 de 01.01.2012 por el valor de 216.876,61 correspondiente a la cuenta 21909003 de Lorena Freire, se reversa para que quede en CUENTAS POR PAGAR SOCIOS.
  6. **Resolución:** Por unanimidad del capital social de la compañía Edipcentro Cía. Ltda. se resuelve dejar sin efecto el registro contable mediante diario No. 12572 del 31.12.2009 por el valor de 1.510.707,07 correspondiente a la cuenta 21901001 de Varios Por Pagar, se reversa para que quede en la cuenta 31102001 de Aporte Capitalización.
  7. **Resolución:** Por unanimidad del capital social de la compañía Edipcentro Cía. Ltda. se resuelve dejar sin efecto el registro contable mediante diario No. 15966 del 31.12.2012 por el valor de 163.976,20 correspondiente a la cuenta 21901001 de Varios Por Pagar, se reversa para que quede en la cuenta Varios Por Pagar.
  8. **Resolución:** Por unanimidad del capital social de la compañía Edipcentro Cía. Ltda. se resuelve confirmar todos los registros contables respecto de las observaciones de auditoría externa de los ejercicios económicos 2008 y 2009.

**RESOLUCIÓN:** Por unanimidad del capital social de la compañía Edipcentro Cía. Ltda. se resuelve autorizar a la gerente general para que ordene a contabilidad para que realice todos los ajustes indicados en el orden del día de inmediato, soportando la decisión con la documentación adjunta a la presente acta.

#### EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2012 hasta el cierre de nuestra auditoría no se presentaron eventos subsecuentes que afecten la situación financiera y los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser reveladas.